



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

JOSE SOLANO CABELERO (1 de 1)
Asesor
Fecha Firma: 24/10/2025
HASH: 442a38c6493ae6c6d4807b9eefb79402



Hago saber: Que por resolución de la Delegada de Recursos Humanos, de fecha 24 de octubre de 2025, se sirvió aprobar las listas de admitidos/as y excluidos/as provisionales, de la convocatoria pública para la selección de un/a funcionario/a de carrera para cubrir una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Grupo C, Subgrupo 1, por el sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el Acuerdo de aprobación de oferta de Empleo público del ejercicio 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Que habiéndose aprobado por resolución de la Delegada de Recursos Humanos nº 1568 de fecha 26 de mayo de 2025, la convocatoria y las bases para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento, de Inspector/a de Obra, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial, del Grupo C, Subgrupo 1, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición e incluida en la Oferta Pública de Empleo de 2024, aprobada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de junio de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la provincia nº 116, de fecha 17 de junio de 2024.

Según lo establecido en la base 5.1 del procedimiento "Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución, declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en la que constará el motivo de la exclusión que se hará pública en el BOP, exponiéndose además en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento".

Vista las solicitudes presentadas, habiendo finalizado el plazo para ello y considerando los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, se procede a la publicación de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as provisionales.

Considerando las atribuciones de la Alcaldía, por virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de alcaldía nº 3182 de fecha 15 de diciembre de 2023, publicado en BOP nº 292 de fecha 20 diciembre de 2023, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional del concurso- oposición, que queda como sigue:

ADMITIDOS/AS.-

ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ABEJA PORTILLO, SERGIO	47****96W
2	BORREGO MERINO, BEATRIZ	47****03Q

Cód. Verificación: 06ALP2D3HRS6RZC7THJMTMA
Verificación: <https://lascazasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



3	DOMINGUEZ GOMEZ, ELENA	29****41K
4	ESPADA MORIANA, PAULA	49****80S
5	FITE DOMINGUEZ, PABLO	77****93E
6	PEREZ CAMAS, ANDRES	48****98Z
7	VERA MOLERO, MARIA JOSE	47****47V

EXCLUIDOS/AS.-

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	GUTIERREZ ALONSO, INMACULADA	47****59Y	1

1) Identificación de la causa de exclusión:

Nº	MOTIVO
1	No acreditar estar en posesión del carnet de conducir clase B.

Segundo.- Publicar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y causas de exclusión en el tablón de electrónico y de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, los interesados dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente a aquel en que se haga pública la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

En Las Cabezas de San Juan a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo. José Solano Caballero.

Cód. Verificación: 06ALP2D3HRS6RZC7THJMTMA
Verificación: <https://lascazasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

